



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 8:00 horas del diecinueve de setiembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, representante estudiantil
Sr. Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil
Srta. Massiel Gabriela Chambi Alvarez, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que el Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte, ha justificado su inasistencia a la convocatoria.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 5 de setiembre de 2024, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

1. SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO (CASO DE LAS ESTUDIANTES ALESSANDRA MOSCOSO HUAMAN E YHOLYZKA IVETH BENGUA QUISPE DE LA E.P. DE PSICOLOGÍA)

Oficio N.º 045-2024-TH/UAC

Pasa a orden del día.



**SOBRE OPINIÓN LEGAL A DOCUMENTO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Oficio N.º 458-2024-/OAJ-UAC

Pasa a orden del día.

3. **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE DOCENTES
INVESTIGADORES RENACYT**
Oficio N.º 568-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
4. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 401-CU-2024-UAC POR
ERROR EN NOMBRE DE INTEGRANTE**
Oficio N.º 570-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
5. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE FONDOS CONCURSABLES
DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2024-II**
Oficio N.º 571-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
6. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS FONDOS
CONCURSABLES DE PATENTA UAC 2024-II, FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS I+D+i+e EMPRESA UNIVERSIDAD 2024-II Y, CONCURSO DE
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UANDINA 2024-II.**
Oficio N.º 573-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
7. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN
INCUBANDINA 2024-II.**
Oficio N.º 574-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
8. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA "XIV FERIA DE
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, EXPO ANDINA 2024"**
Oficio N.º 575 -2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
9. **MODIFICACIÓN EN PARTE DEL PROYECTO DE DIPLOMADO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.**
Oficio N.º 907-2024- VRAC -UAC
Pasa a orden del día.
10. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DE PAÍS (BOGOTÁ-
COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL ING. ELIOT PEZO
ZEGARRA**
Oficio N.º 428-2024- VRAD -UAC
Pasa a orden del día.
11. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD
DEL ESTUDIANTE PAUL CALLAÑAUPA QUILLAHUAMAN DE LA E.P DE
ADMINISTRACIÓN.**
Oficio N.º 435 -2024-VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

12. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3904-2024-FCEAC-UAC, QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**
Oficio N.° 891-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
 13. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3907-2024-FCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING.**
Oficio N.° 892-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
 14. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3949-2024-FCEAC-UAC, QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
Oficio N.° 893-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
 15. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 852-2024-CFIA-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL.**
Oficio N.° 906-2024-VRAC-UAC
Pasa a orden del día.
 16. **SOLICITUD APROBACIÓN DE GANADORES DE LOS FONDOS CONCURSABLES: "FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES 2023-II"**
Oficio N.° 578-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
 17. **INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES RENACYT EN COMISIONES ESPECIALES Y/O TEMPORALES**
Oficio N.° 386-2024 –R-UAC
Pasa a orden del día.
 18. **SOBRE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL DE LA DRA. GRACE VIOLETA ESPINOZA PARDO EN EVENTO INTERNACIONAL ISDP 2024.**
Oficio N.° 579-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
 19. **SOBRE PARTICIPACIÓN DEL DR. LUIS FERNANDO PACHECO OTALORA EN EVENTO DE CHICAGO – EEUU**
Oficio N.°581-2024-VRIN-UAC
Pasa a orden del día.
- IV. ORDEN DEL DÍA**
1. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1059-2024-CFFCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA E.P. DE ECONOMÍA.**
Oficio N.° 854-2024- VRAC –UAC



0882 Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, el contenido de la Resolución N.º 1059-2024-CF-FCEAC-UAC del 28 de agosto de 2024; por consiguiente, aprobar la reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía, por el Semestre Académico 2024-II, como sigue:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL	DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA -PRESIDENTA jfuentesg@uandina.edu.pe
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MGT. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA iflorez@uandina.edu.pe
DOCENTES ORDINARIZADOS	DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO soledad.urrutia@uandina.edu.pe DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON tparedes@uandina.edu.pe DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA cserna@uandina.edu.pe
DOCENTES CONTRATADOS	MG. YHENY CCORIMANYA ATAYUPANQUI yccorimanya@uandina.edu.pe (DOCENTE RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN EN LOS MODELOS SINEACE Y RIEV). MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA sdelgado@uandina.edu.pe MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ ROJAS emartinez@uandina.edu.pe MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA kbaca@uandina.edu.pe MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA mcarrillo@uandina.edu.pe MG. ILBERTO GALDOS BERRIO igaldos@uandina.edu.pe MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON rcastrop@uandina.edu.pe MG. MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ mgutierrezc@uandina.edu.pe MG. ROBERT PAUL PILARES HUALLPA rpilares@uandina.edu.pe
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIC. LIZBELY CÁCERES AGUILAR correo: lcaceres@uandina.edu.pe LIC. PAUL HUGO GUTIERREZ CARPIO Correo: pgutierrez@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	USCA QUISPE LIZ SHARMELY CODIGO: 021100910E

	CELULAR: 918302462 correo: 021100910E@uandina.edu.pe OJEDA SAUÑE STHEFANIE ALEXANDRA CODIGO: 021100695G CELULAR:983201045 Correo: 021100695G@uandina.edu.pe
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	BACH. LIZ NATALY ZEA SILVA celular: 939575853 Correo: 015301057f@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	MG. VICTOR DULIO CHIQUE ACERO Jefe de Departamento de Estudios Económicos BCRP - CUSCO Celular: 967289849 Correo: victor.chique@bcrp.gob.pe BR. HUGO RAMIRO YANQUE MARTINEZ Director Ejecutivo en Asociación ARARIWA Celular: 984761116 Correo: hugo.yanque@arariwa-microfinanzas.org.pe

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad.

2. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FILIAL QUILLABAMBA PARA EL SEMESTRE 2024-II
Oficio N.º 856-2024- VRAC –UAC

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, expresa que su Despacho no ha participado, ni ha sido consultado, ni tomado conocimiento de las designaciones de las coordinaciones, sin embargo; se puede evidenciar el Vicerrector Académico, ha dispuesto las designaciones de coordinadores en la Filial Quillabamba, así mismo señala que no hay normativa específica sobre su actuación en esos casos, existiendo un vacío, por lo que desconoce si esta atribución le corresponde al Rectorado, al Vicerrectorado Académico o a su Despacho.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan:

REMITIR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para su evaluación y consideración.

DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que se emita una opinión legal sobre el particular, ello en mérito a que los consejeros advirtieron la existencia de vacíos en el Estatuto y normas internas al respecto.

3. SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE LA X FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2024
Oficio N.º 859-2024-VRAC –UAC

El Vicerrector Académico, indica que la solicitud de reprogramación de la Feria de Orientación Vocacional para el día 11 de octubre de 2024, se efectuó en razón de que el 4 de octubre de 2024, fecha programada para la citada feria, se llevará a cabo las Elecciones Estudiantiles de la Universidad Andina del Cusco.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N.º 004-R-2024-UAC de fecha 8 de enero de 2024 y, por consiguiente, reprogramar para el 11 de octubre de 2024, la Feria de Orientación Vocacional 2024.

4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE RICHARD AROSQUIPA CONDORI DE LA E.P. DE DERECHO. Oficio N.º 426-2024-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a RICHARD AROSQUIPA CONDORI con código N.º 022140005K, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco y, NOTIFICAR al estudiante citado con el acto administrativo correspondiente.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE JOEL DILMER ATAHO HUAYCHO DE LA E.P DE EDUCACIÓN. Oficio N.º 427-2024-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad al estudiante de la Escuela Profesional de Educación de la Universidad Andina del Cusco, JOEL DILMER ATAHO HUAYCHO, con código 020100988E y, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "INFLUENCIA DE DIFERENTES UNIDADES DE FOTOPOLIMERACIÓN SOBRE EL EFECTO ANTIBACTERIANO CONTRA STREPTOCOCCUS MUTANS DE UN MATERIAL RESTAURADOS BIOACTIVO GIÓMERO" Oficio N.º 559-2024-VRIN-UAC.

El Vicerrector Administrativo, expresa que no se cuenta con el marco procedimental que permita tener control para evitar errores, ya que con frecuencia se extienden los plazos y el presupuesto. En este caso, se indica que el proyecto ha concluido, sin embargo, se programa fecha de sustentación de la tesis para el 30 de noviembre de 2024, por lo que parece que el proyecto no ha concluido.

El Vicerrector de Investigación, al respecto aclara que el proyecto ha cumplido con los objetivos establecidos, mientras que el tema de sustentación de la tesis es tema aparte, enfatiza que para determinar si un proyecto ha cumplido con las normas y reglamentos, los monitores calificados evalúan los proyectos y determinan si se han cumplido con los requisitos o no, conforme se ha venido efectuando a la fecha, por lo que solicita que la observación del Vicerrector Administrativo se centre en la parte económica, en mérito a que desconoce los procedimientos para dichos casos.

El Vicerrector Administrativo, hace referencia a que efectivamente no se conocen los procedimientos, por lo que solicitó una explicación, siendo su preocupación.

La Rectora, señala que la tesis es un tema distinto y debe pasar por un procedimiento administrativo. Sin embargo, la investigación se ha concluido y previamente ha pasado todos

los tamices y la evaluación por parte de los pares evaluadores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expresa que existe una confusión, debido a que la investigación ha finalizado de acuerdo con sus argumentos previos. Sin embargo, el tema de la tesis es un resultado colateral que se ha creado considerando los resultados de la investigación, por lo que si la tesis no está lista no implica que el proyecto no haya concluido.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Vicerrector Administrativo RATIFICAR, el contenido del Decreto N.º 012-2024-IC-UAC de fecha 6 de agosto de 2024; por consiguiente, autorizar la aprobación del proyecto de investigación concluido titulado: "INFLUENCIA DE DIFERENTES UNIDADES DE FOTOPOLIMERIZACIÓN SOBRE EL EFECTO ANTIBACTERIANO CONTRA EL STREPTOCOCCUS MUTANS DE UN MATERIAL RESTAURADOS BIOACTIVO GIÓMERO", presentado por el docente investigador RENACYT:

Responsables de la investigación:

C.D. Juan Augusto Fernández Tarazona. (Investigador principal)

El Vicerrector Administrativo, fundamenta su abstención en lo manifestado previamente por su persona.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "DIAGNÓSTICO DE EQUINOCOSIS QUÍSTICA EN POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS CUSCO PERÚ-2023" Oficio N.º 560-2024-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Vicerrector Administrativo RATIFICAR el Decreto N.º 014-2024-IC-UAC de fecha 2 de agosto de 2024, trabajo de investigación concluido titulado: "DIAGNÓSTICO DE EQUINOCOSIS QUÍSTICA EN POBLADORES DE LA PROVINCIA DE CANCHIS CUSCO PERÚ-2023", presentado por la docente investigadora RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina y docentes que realizan investigación que a continuación se detallan:

Responsables de la investigación:

Esp. María Edelmira Cruz Saldarriaga – INVESTIGADORA PRINCIPAL

Esp. Rosa María Alfaro Carrasco (Coinvestigadora)

Esp. Erick Gustavo Flores Revilla (Coinvestigador)

Esp. Luis Paredes Villar (Coinvestigador)

Med. Willy Garrido Lecca Danos (Coinvestigador)

Med. Valerie Escalante Alvizuri (Coinvestigadora)

Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui (Coinvestigadora)

Tec. Med. Camilo Becerra Martínez (Coinvestigador)

Mg. Juvenal Rodrigo Reyes Marcés (Coinvestigador)

Bach. Elna Corina Castillo Cruz (Coinvestigadora)

Esp. Willy Salomón Calla Apaza (Coinvestigador)

Lic. Enf. María Julieta Tupayachi Muñoz (Coinvestigadora)

El Vicerrector Administrativo fundamenta su abstención bajo los mismos términos expuestos en el punto anterior.



SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "RETRASO PREHOSPITALARIO Y PROBABILIDAD DE TROMBOLISIS EN INFARTOS CEREBRALES DE CIRCULACIÓN POSTERIOR" Oficio N.º 561-2024-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority of votes with the abstention of the Vice Rector Administrative RATIFICAR, the content of the Decree N.º 015-2024-IC-UAC of date 2 of August of 2024; consequently, authorize the approval of the project of investigation concluded titled: "RETRASO PREHOSPITALARIO Y PROBABILIDAD DE TROMBOLISIS EN INFARTOS CEREBRALES DE CIRCULACION POSTERIOR", presented by the teacher researcher RENACYT of the School of Professional Medicine and teachers who carry out investigation:

Responsables de la investigación:

Mg. Charles Huamaní Saldaña - INVESTIGADOR PRINCIPAL

Dr. Víctor Oré Montalvo – CO INVESTIGADOR

The Vice Rector Administrative fundamenta su abstención bajo los mismos términos expuestos en el punto 6.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GANADORES DE LOS FONDOS CONCURSABLES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. Oficio N.º 563-2024-VRIN-UAC.

EL Vicerrector Administrativo, Dr. Fortunato Endara Mamani, sobre el punto en específico, puso de manifiesto su extrañeza de figurar como integrante del Proyecto "Acompañamiento para fortalecer la gestión de los emprendimientos de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Qotaqwasi, distrito de Layo, Canas, Cusco", señalando que, si bien es cierto a petición de los integrantes asesoró y colaboró en algunas acciones, pero no autorizó ser considerado como integrante del citado proyecto, en mérito a lo cual solicita al Pleno del Consejo Universitario su retiro de dicho proyecto.

The Vice Rector of Investigation, señala que a su criterio no se le debería retirar del proyecto, ya que el resultado deriva de un concurso que fue llevado a cabo de acuerdo a las bases del concurso, por lo que solicita la intervención del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el particular.

Razón por la cual es de la opinión que se devuelva el expediente a su Despacho a fin de que se proceda con evaluar el pedido del Vicerrector Administrativo, así como pida un informe sobre el particular, sin embargo, en lo que respecta a los demás proyectos, pide sean aprobados para no ser afectados.

The Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, recomienda se incluya el tema de control de calidad en los proyectos, así como se debe incrementar los filtros necesarios para evitar ese tipo de inconvenientes.

A su intervención, la representante estudiantil Fiorela Gutiérrez Aguirre, expresa que no se puede poner en tela de juicio el concurso, a lo que el Vicerrector de Investigación manifiesta que el concurso fue llevado a cabo de manera transparente observando las bases del concurso aprobadas.

The Vice Rector Administrativo, Dr. Fortunato Endara Mamani, refiere que a su criterio no sería



ético estar considerado como integrante del proyecto, por lo que reitera su solicitud de que se le retire de dicho proyecto, si bien es cierto manifiesta que ha apoyado en el proyecto, pero no ha firmado, ni autorizado su inclusión.

A su intervención el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, refiere que es importante considerar esos detalles, sin embargo, en ningún momento se puso en tela de juicio el concurso.

El Vicerrector de Investigación, señala que pedirá un informe al respecto, pero por cuestión ética está de acuerdo con la petición de retiro del Vicerrector Administrativo del proyecto citado, petición que es acogido favorablemente por el Pleno del Consejo Universitario, quienes recomiendan al Vicerrector de Investigación un mejor control.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Informe de resultados sobre convocatoria "FONDOS CONCURSABLES VRIN 2024-I", por consiguiente, declarar ganadores del citado fondo concursable a 14 proyectos en sus distintas subcategorías, establecido en el Informe presentado mediante Oficio N.º433-2024-DGI-UAC que a continuación se detalla:

SUBCATEGORÍA: EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO
Prevalencia de infección latente por tuberculosis en estudiantes de Medicina Humana y Enfermería en el Cusco, 2024.	Alex Jaramillo Corrales	Daniel Aarón Fernández Guzmán Karen Milagros Guillen Cusihuaman Narayana del Pilar Huachaca Vargas Andrés Eduardo Huarcaya Portilla Hebert Contreras Ccahuana Sofía Eliana Cana García Harol Edelfre Pizarro Flores Brian Marcelo Canal Letona	S/9,300.00
Acompañamiento para fortalecer la gestión de los emprendimientos de los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Qotaqwasi, distrito de Layo, Canas, Cusco.	Flor Dina Espinoza Tito	Waldir Milan Espirilla Sicos Roxana Alencastre Caballero Cecilia Nalda Carbajal Alencastre	S/8,300.00
Aplicación del mindfulness en el aprendizaje autónomo en estudiantes de Formación General de la Universidad Andina del Cusco, 2024.	Mercedes Dorothi Palomino Pittman	Keyni Wesley Pittman Palomino	S/1,566.00

0888



Uso del Electroencefalograma (EEG) portátil "EMOTIV EPOC" para mejorar la evaluación de capacidades cognitivas propuesta por la Junta Nacional de Justicia en los jueces superiores de la Corte Superior de Justicia de Cusco para el período 2024-2025.	María del Carmen Virginie Boisseranc Bonett	Gabriel Eduardo Uscamayta Huaman	S/13,000.00
--	---	----------------------------------	-------------

SUBCATEGORÍA: CENTROS, GRUPOS Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO
Efectividad de los Sistemas de Inteligencia Artificial en las habilidades de pensamiento crítico en estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, 2024.	Luz Ana Carrión Salinas	Yanina Rojas Anaya	S/1,700.00
Identificación de emociones en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante reconocimiento facial en estudiantes de la Universidad Andina del Cusco utilizando inteligencia artificial.	Lida León Nuñez	Joel Daniel Yucra Villacorta Deyvis Jhoswa Samanez Ccoscco Mireya Jhoanna Meza Paliza Sergio Alexander Salazar Quispe Pabel Sebastian Peña Tejada	S/8,600.00
Efecto de un programa de Intervención sobre el estrés académico y ansiedad en estudiantes de Pregrado de la Universidad Andina del Cusco - 2024.	Katerin Ross Rivera Vargas	María Antonieta Chacon Grajeda Rocío Meza Salcedo Ingrid Socorro Ramos Mostajo Alan Pérez Valverde Judith Clementina Zeballos Coca María Isabel Condori Luna	S/1,500.00

SUBCATEGORÍA: TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO

TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO
---------------------	-------------	-------------	----------------------



Niveles de cortisol en saliva como biomarcador de estrés en pacientes con Parálisis Cerebral Infantil que reciben terapia de neurodesarrollo en una clínica del Cusco-2024.	Cesar Antonio Zambrano Enríquez	Katty Luz Arque Jara Karen Huallpa Cjuno	S/5,180.00
Educación secundaria en alternancia y desarrollo de competencia laboral en estudiantes del Centro Rural de Formación en Alternancia Kuntur Kallpa, Andahuaylillas, Quispicanchis – 2024.	Paula Patricia Luksic Gibaja	Yudi Monge Naveros	S/2,800.00

SUBCATEGORÍA: DOCENTES INDIVIDUALES Y GRUPALES

TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE	INTEGRANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO
Revalorización de los elementos Iconográficos en la Textilería de los Pobladores del Distrito de Chincheros, Urubamba - Cusco, 2025.	Rocío Tito Pacheco	Marleni Valencia Veria Rubila Castañeda Contreras	S/5,000.00
Diseño de un sistema de retroalimentación basado en Inteligencia Artificial para mejorar el aprendizaje significativo en estudiantes universitarios de la Escuela Profesional de Educación de la UAC, 2025-I.	Yanina Rojas Anaya	Luz Aurora Soto Mercado Yolanda Llamapconcca Roman	S/2,100.00
La deconstrucción como estrategia para la elaboración de tesis en estudiantes del décimo semestre de la Escuela Profesional de Educación 2024-II.	Luz Aurora Soto Mercado	Yanina Rojas Anaya	S/1,200.00
Programa Mindfulness aplicado a la Educación en la Atención de los Estudiantes de formación general de la Universidad Andina del Cusco en 2024-2025.	Yolanda Llamapconcca Roman	Marleni Valencia Veria Julio César Chalco Fernández	S/1,900.00
Efecto de la infusión concentrada de Hibiscus sabdariffa, Minthostachys mollis y Syzygium aromaticum sobre cultivos de	John Deivis Sottec Ríos	Gladys Huallparimachi Quispe Edgardo Guillermo Rivera Medina	S/8,000.00



bacterias causantes de halitosis y gingivitis.			
--	--	--	--

AUTORIZAR la ejecución presupuestal y el desembolso correspondiente en favor de los ganadores, para dicho efecto el Vicerrector de Investigación a través del Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, deberán adoptar las acciones necesarias y suficientes.

- 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA JORNADA CULTURAL "FOMENTANDO EL ARTE II CONCURSO DE CANTO Y BAILE 2024" ENCUENTRO CULTURAL DE CENTROS O GRUPOS Y CÍRCULOS DE INVESTIGACIÓN**
Oficio N.º 572-2024-VRIN-UAC.

El Vicerrector de Investigación con referencia al tema, señala que se viene coordinado con la DIRSEU.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR, las Bases para la Jornada cultural "FOMENTANDO EL ARTE II CONCURSO DE CANTO Y BAILE 2024", Encuentro cultural de Centros o Grupos y Círculos de Investigación, de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del expediente presentado.

- 11. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE IPERC Y MAPAS DE RIESGO DE LAS FILIALES SICUANI, QUILLABAMBA Y PUERTO MALDONADO DE LA UAC**
Oficio N.º006-2024-CSST-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las Matrices IPERC (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles) – 2024 de las filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba y, los Mapas de Riesgo de las Filiales de Puerto Maldonado Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco, que en anexo forman parte del expediente presentado.

- 12. CONFORMACIÓN DE ESTUDIANTES INTEGRANTES EN EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**
Oficio N.º 268-SG-2024-UAC

Al respecto, en mérito a solicitud de una opinión legal, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que conforme el artículo 8 del Reglamento sobre Hostigamiento Sexual para Estudiantes y Docentes, se debe considerar la paridad de género, además el Consejo Universitario debe elegir al representante estudiantil entre los miembros estudiantiles ganadores para representar a la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y otros órganos de representación estudiantil, en el caso concreto se deja a decisión del Pleno del Consejo Universitario si la accesitaria pasa a titular y en reemplazo de esta se puede elegir a otra.

El Pleno del Consejo Universitario, decide que la accesitaria Est. Massiel Gabriela Chambi Álvarez pase a ser titular y se elija a su accesitaria.

Para dicho efecto la representante estudiantil, Fiorela Gutiérrez Aguirre, propone a la Est. Daniela Margareth Prudencio Ortiz, representante de Consejo de Facultad.



Y el representante estudiantil, Vicente Kazuyoshi Handa Olarte, propone a Romina Andromeda Huillcanina Yucra, representante de Consejo de Facultad.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos MODIFICAR en parte la Resolución N.º001-CU-2022-UAC del 3 de enero de 2022 y sus modificatorias, Resolución N.º164-CU-2023-UAC, Resolución N.º 389-CU-2023-UAC y la Resolución N.º354-CU-2024-UAC; en consecuencia, INCORPORAR, al Tribunal Disciplinario de la Universidad Andina del Cusco, a las representantes estudiantiles conforme al siguiente detalle:

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

INTEGRANTES:

Titular	Accesitario
Est. Massiel Gabriela Chambi Álvarez	Est. Daniela Margareth Prudencio Ortiz

Subsistiendo en todos los demás extremos los actos administrativos primigeniamente emitidos.

13. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**
Oficios N.º 862, 863, 866, 867, 868, 870, 876, 878, 879, 886, 889, 890, 898, 899, 900, 901, 902, 908, 911, 934 y 936-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 862-2024-VRA-UAC **EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200524I	CALDERON GUZMAN BRAHAYAN	INGENIERÍA CIVIL
2	017100271I	FIGUEROA CARBAJAL LUIS ANGELO	INGENIERÍA CIVIL
3	017100716K	VARGAS PALOMINO MILAYDY MERCEDEZ	INGENIERÍA CIVIL
4	015300835E	RODAS PECEROS KATHERINE	INGENIERÍA CIVIL
5	017100821I	ARAUJO HUAMAN ADRIANA	INGENIERÍA CIVIL
6	009100838I	GUTIERREZ CHAPARRO LUIS RICARDO	INGENIERÍA CIVIL
7	016200689F	LLANCAY MESCCO JESUS LARRY	INGENIERÍA CIVIL
8	016200653A	JAUREGUI HURTADO GREGORY JORDI	INGENIERÍA CIVIL
9	016100465I	CONDORI YUCRA LIZARDO	INGENIERÍA CIVIL
10	008200493D	HOLGADO LOAIZA SAMUEL ROBERTO	INGENIERÍA CIVIL
11	016101197H	PERALTA TOLEDO MARKO AURELIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	015300521K	VEGA CCAHUANA JOSE LUIS	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	018101391G	ROSADO GARCIA DIEGO	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	010100864F	CHAVEZ TUMPAY FRANKLYN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
15	016100641A	GAMARRA QUISPE LUCERO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	015200966K	SARMIENTO FUENTES ALEX RODRIGO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
17	017201171J	NOLAZCO SANDOVAL CARLOS ENRIQUE	ARQUITECTURA
18	017201186G	OCHOA MORA KERIT HESED	ARQUITECTURA



19	015201095C	VARGAS MIRANDA MERCEDES ELIZABETH	ARQUITECTURA
20	015201118C	VILLACORTA QUISPE KELLY DIANA	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º 863-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100566H	DUEÑAS SARMIENTO SLINN EDWARD	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	016200538H	GONZALO INFANTAS CLAUDIA GRETHEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	019101094A	TELLO CRUZ CARLOS JULIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	019200962A	YAÑEZ SALAZAR CAMILA LUCERO	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	019100222F	ARROSPIDE CANDIA BRIGIE ANDREA	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	019201072J	CABRERA DE LOS RIOS GABRIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	017201482E	SARAYASY SANTIAGO DAVID ABEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	019101716B	ASCUE MADRID MILAGROS ANANI	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	019200819D	PALOMINO PRUDENCIO SHERELYN SAMANTHA	INGENIERÍA CIVIL
10	018200558G	CHACON SIERRA MIGUEL ANTONY	INGENIERÍA CIVIL
11	017100834C	ARREDONDO PAUCAR ELIAM ALESSANDRA	ARQUITECTURA
12	012100200I	VILLALTA VELASQUEZ ROY PAUL	ARQUITECTURA
13	020201267A	VILLAVICENCIO HUARI ARIANA URPI	INGENIERÍA CIVIL
14	014100433A	NIETO GONZALES LUIS ANGEL	INGENIERÍA CIVIL
15	019200480G	GOMEZ BEJARANO ZEUDY JULIET	ARQUITECTURA

**OFICIO N.º 866-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016210088E	PAREJA CONDORI IVETH	ADMINISTRACIÓN
2	000043277E	YUPANQUI PUMA RUDY MAGALY	ECONOMÍA
3	013200027F	CALLOQUISPE ARIAS KATY CECILIA	ECONOMÍA
4	008100567F	VALENCIA MANRIQUE SEBASTIAN GUILLERMO	ECONOMÍA
5	014101355D	CANDIA QUIÑONES MARQUINHO	ECONOMÍA
6	014100929G	VALENCIA OCHOA GIUSSEPPE DEVIN	ECONOMÍA
7	011300270A	PEREYRA LOAYZA NYDIA KATHERINE	ECONOMÍA
8	013110077D	DELGADO CRUZ RAYZA SHAMIRA	CONTABILIDAD
9	014220052E	QUISPE NOA NILSSON MELGAR	CONTABILIDAD
10	015220113C	QUISPE KCACHA GEORGE ANDERSON	CONTABILIDAD
11	015200643G	MESTANZA PINTO YVES MARCEL	ECONOMÍA

**OFICIO N.º 867-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017300084H	ALVAREZ CRUZ KATIA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL
2	013200996I	CCANSAYA ROMAN HAYDEE	MAESTRÍA EN DOCENCIA



			UNIVERSITARIA
3	011270015I	CRUZ TORRES ARMANDO	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
4	013200998A	CHANCA TELLO KLIDY	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	021100004D	CHECYA ALATA SONIA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OFICIO N.º 868-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015301065I	ALANOCCA CLEMENTE LUIS	INGENIERÍA AMBIENTAL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	009100913K	PACHECO SURCO JONATHAN URIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	018101056C	MONTESINOS BACA MARCELA ADRIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	015201002E	TACUSI NINAYA NILO	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	009200524F	VARGAS ESTRADA JUAN DIEGO	INGENIERÍA CIVIL
5	013300647F	PALMA RIMACHI ANGHELO JEAN PIERRE	INGENIERÍA CIVIL
6	017101456B	PAUCAR HANCO ELDER ALBERTO	INGENIERÍA CIVIL
7	017101308C	MAMANI QUISPE JOSHET JOHAR	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 870-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014101201G	ORE CEVALLOS FABIOLA VALERIA	MEDICINA HUMANA
2	017100347E	HUANCA APAZA MARIA DE LOS ANGELES	OBSTETRICIA
3	018101615B	VARGAS MANSILLA SHARON KATERINE	PSICOLOGÍA
4	017101471A	PEREZ FLOREZ ARYLE INDIRA	ESTOMATOLOGÍA
5	016100866C	LETONA HANCCO YOSSELIN MARIUSKA	PSICOLOGÍA
6	018101626D	VASQUEZ MAMANI KATHERINE MIREYA	OBSTETRICIA
7	012100934B	BLANCO ITO MILAGROS	PSICOLOGÍA
8	014201001J	HERRERA CHOQUE PAOLA JAVIERA	PSICOLOGÍA
9	015300119H	BAYONA QUINTANILLA YSKREINY DE LOS ANGELES	PSICOLOGÍA
10	011100767J	ROSADO MERCADO JOHN ALBERTO	PSICOLOGÍA
11	015200255G	CHOQQUESACA PACHECO ROXANA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º 876-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200172C	CACERES LICONA DANIELA ROCIO	ADMINISTRACIÓN
2	020101313A	FLORES OLIVARES MELISSA ROSSANA	ADMINISTRACIÓN
3	019201111E	CARREÑO ARIZABAL VELIA ANTONELLA	ADMINISTRACIÓN
4	018101004C	MEDINA PILARES RODOLFO ALFREDO	ADMINISTRACIÓN
5	017201526B	TAPIA VILCA ESTEFANY NANCY	CONTABILIDAD
6	019110012D	ARCONDO ANCCASI ROSARIO	CONTABILIDAD
7	019220065E	HUAMANI CCOYLLULLI YENIFER	CONTABILIDAD
8	019101072H	SOTO MANUELO MIZRAIM FLOR	CONTABILIDAD
9	020200674B	TURPO BELLIDO KATZUMY MAXSHELL	ECONOMÍA
10	017101570J	RAURAU CORDOVA LUZ ADRIANA	ECONOMÍA

**OFICIO N.º 878-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	000061433E	CHAMBI MATTO WILLIAMS JOEL	INGENIERÍA CIVIL
2	015201031E	TORRES HUAYHUA VALIA MERCEDES	DERECHO
3	017101447C	PAREDES ALVAREZ CARMEN ALEJANDRA	DERECHO
4	017101389C	NINA COELLO MISHHELL	DERECHO
5	018120196A	SANCHEZ DEZA SHEYLA ERIKA	DERECHO
6	014200741J	CUSIHUAMAN INCHICSANA NINOSKA STEFANI	DERECHO

**OFICIO N.º 879-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008300222B	BAUTISTA CJUIRO LISBETH	DERECHO
2	014200129B	QUINTANA TEJEIRA CESAR AUGUSTO	DERECHO
3	015300943B	TITO VALERIANO NOEMI MARGOT	DERECHO
4	010210137A	QUISPE JARA KELLY	DERECHO
5	015200488A	HUALLPA HUANCA PATRICIA PILAR	DERECHO
6	016101499D	SEGURA FUENTES HEBERT MARCELO	DERECHO

**OFICIO N.º 886-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101022K	SALAZAR CHACON FAVIO KJAROL	TURISMO
2	015101164C	FLORES ANAHUE MARISOL	TURISMO
3	016100757J	HUAMAN CCUNO GLADIS	TURISMO

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101225I	ZEGARRA MENACHO LUCIA FERNANDA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA



2	019100602C	HUAMANI LAZO JOSUÉ GIVAN	TURISMO
3	019201636K	QUISPE MAZA LEEDY ROCKZAN	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
4	019201333H	HUAMAN CARDENAS INGRISD ANALI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
5	019201067F	BORDA GALLEGOS LINA IRENET	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
6	019100657B	LAUCATA QUISPE CARLOTA	TURISMO

OFICIO N.º 889-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101518F	VELASQUEZ CENTENO JOSE FAUSTO	ESTOMATOLOGÍA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200751F	SAHUARAURA CALLAHUI GABRIEL PATRICIA	MEDICINA HUMANA
2	015200414H	GARCIA GUTIERREZ JANNA TRACY	MEDICINA HUMANA
3	016201027G	RODRIGUEZ CASTRO ESTRELLA SOPHIA	OBSTETRICIA
4	018100090C	AGUILAR VELARDE MARCOS LUISIÑO	PSICOLOGÍA
5	011100594H	MAITA TICONA SHARON BELINDA	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 890-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011270005C	BALLON VALER YULIANA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

OFICIO N.º 898-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100271J	CALLO GASTAÑAGA ANGELA CAROLINA	ECONOMÍA
2	017101167K	HOLGADO TISOC LILIANA	ECONOMÍA
3	009200323K	SALAS FARFAN OLIMPIA	ECONOMÍA
4	013200680A	MEJIA HUAMAN ANALI	ECONOMÍA
5	014101266A	MEZA SANTANDER LUIS FERNANDO	ECONOMÍA
6	016200392C	CUSI HUAMANI MONICA DEL PILAR	CONTABILIDAD
7	014101307J	MOLLEDA ROMANI EDER FERNANDO	CONTABILIDAD
8	014100233B	SALAS HUAMAN FLOR KATERINE	CONTABILIDAD
9	012240098B	MAMANI CHURA JOEL	CONTABILIDAD
10	014140054A	TORRES INUMA SMITH OMAR	CONTABILIDAD
11	016200102E	AUCCAPURI FLOREZ MAYUMI	CONTABILIDAD
12	011220101I	HALANOCCA CHURATA MARUJA	CONTABILIDAD
13	017100469C	MORMONTOY CASTILLO ANA CECILIA	ADMINISTRACIÓN
14	018101088B	NINALAYA VARGAS ELIANA	ADMINISTRACIÓN
15	015100058E	MARTINEZ SANTANDER RODRIGO CESAR	ADMINISTRACIÓN
16	014110234A	CACHI BOLAÑOS GABRIELA SHIRLEY	ADMINISTRACIÓN



17	015110040A	KANCHA RODRIGUEZ KATERIN MIRTHA	ADMINISTRACIÓN
18	015120036G	SOTO TORRES LUIS FERNANDO	ADMINISTRACIÓN
19	017101448J	PAREDES PEDRAZA ARACELI VERENISSE	ADMINISTRACIÓN

**OFICIO N.º 899-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101555I	AUCCAPIÑA GUILLEN VALERIA REBECA	PSICOLOGÍA

**OFICIO N.º 900-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201276D	GALLEGOS MUÑIZ JOSE ALEJANDRO	ADMINISTRACIÓN
2	018200760K	GARCIA ARDILES CARLOS MANUEL	ADMINISTRACIÓN
3	018100416F	CCURO QUISPE ROCIO	ADMINISTRACIÓN
4	019110212C	CHUMPI CCANCHA LEE EMILY	ADMINISTRACIÓN
5	015300980E	VARGAS CONDORI ROBERT	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	019101695E	ZUÑIGA CARREÑO MARICARMEN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
7	017100587F	RAMOS CACERES BRAYAN JESUS	CONTABILIDAD
8	019101452E	PUMACCAHUA CRUZ RUTH FELICITAS	CONTABILIDAD
9	019200982B	AGUAYO QUISPE DANIELA FRANCESCA	CONTABILIDAD
10	019201278G	GAMARRA SALAZAR THIRZA SILVANA	CONTABILIDAD
11	018101442K	SARAZA MAMANI CLAUDIA NOHELIA	CONTABILIDAD
12	019110099B	LAURA VILLARROEL ESTEFANI LEYLA	CONTABILIDAD
13	019201644C	QUISPE TAPIA KEVIN MARIO	CONTABILIDAD
14	019201240J	ESCAJADILLO HUAMAN RUTH ANDREA	CONTABILIDAD
15	019101003F	ROJAS VALLENAS ALEXANDER	CONTABILIDAD
16	020102230B	QUISPE CUEVA JHON	ECONOMÍA
17	018200393H	AYCHO HUAMAN ALAN LINO	ECONOMÍA
18	019201336G	HUAMAN HUAYLLAPUMA YENNIFER	ECONOMÍA
19	019102031C	MAITA HUILLCA ANA GLORIA	ECONOMÍA
20	019201239A	ECHARRI ZAMBRANO MARCELO MIJAIL	MARKETING
21	018201196A	PUMA TORO JEAN PAUL	MARKETING

**OFICIO N.º 901-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100926D	LOAIZA SOTELO ALDO ALEJANDRO	PSICOLOGÍA
2	012100760D	PEREZ BECERRA ANDREE GUSTAVO	ESTOMATOLOGÍA
3	016100702K	GUTIERREZ QUISPE LIZANDRO	MEDICINA HUMANA
4	016201105H	SOTTEC MORA PAMELA GRISELIZ	MEDICINA HUMANA
5	015300018G	AGUILAR CUEVA WINNY ISABEL	MEDICINA HUMANA
6	017101515I	QUISPE ALLER ANAHI	ESTOMATOLOGÍA

7	018100969E	MAMANI MEDINA TATIANA ANGELICA	OBSTETRICIA
---	------------	--------------------------------	-------------



**OFICIO N.º 902-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200623C	CONDORI HUAMANI CARMEN	DERECHO
2	018201214J	QUIROZ CHAVEZ STEFANI LISBETH	DERECHO
3	018120169D	QUESSO MAMANI KATIUSKA MELANY	DERECHO
4	018120070H	DELGADO VEGA DIEGO VICENT	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200191J	DELGADO CALDERON JUAN CESAR	DERECHO
2	011320076F	PACCO QUISPE CELIA	DERECHO
3	015100743J	VARGAS YAÑEZ OTTMAR KAREL	DERECHO

**OFICIO N.º 908-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018101494K	TACURI QUISPE BLANCA SOLEDAD	OBSTETRICIA
2	016100299A	CARBAJAL TACO PAULY GIULIANA	MEDICINA HUMANA
3	014101133A	MENDIVIL ESCALANTE BRANDON	MEDICINA HUMANA
4	019101337A	CURASCO ICHILLUMPA KATHERYNE LAURA	PSICOLOGÍA
5	016101187B	PELAEZ OQUENDO RODRYGO GERMAN	MEDICINA HUMANA
6	015100954K	CUBA MONTERROSO CLAUDIA ELOISA	MEDICINA HUMANA
7	015300661G	NAOLA CCORIMANYA ALINA	MEDICINA HUMANA
8	019100540H	GUTIERREZ RAYME PAOLA ANDREA	PSICOLOGÍA
9	015300054C	ANAYA ROMAN INDHIRA MARGARETH	MEDICINA HUMANA
10	016100972H	MENDIETA ACURIO GABRIELA FATIMA	MEDICINA HUMANA
11	016200486H	FIGUEROA QUISPE LIZBETH TANIA	MEDICINA HUMANA
12	018101215D	PONCE DE LEON ALI MARCELO ANTON	PSICOLOGÍA
13	015301026C	WARTHON TAPIA GLORIA MARIOT	MEDICINA HUMANA
14	018101680I	WILSON MUÑOZ DIETHER JOEL	ESTOMATOLOGÍA
15	019101747E	CASTAÑEDA MONTAÑEZ DANIEL JUNIOR	ESTOMATOLOGÍA
16	016200842I	OROSCO OLARTE RODRIGO NACHO	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º 911-2024-VRA-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201428J	TTICA QUISPE WALDIR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	018200798H	GUTIERREZ CORDIER MATEO ALEXANDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	019101993F	CARDENAS MENDIVIL XIMENA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	018101392C	ROSENTHAL CERECEDA DAYANNA NICOLL	INGENIERÍA INDUSTRIAL



5	019101092I	TAPIA AGUIRRE HENRY ARMANDO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	019101034I	SAMANEZ JALISTO MARA ESTRELLA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	018201277A	RAMOS MAMANI DAMARIS RAISEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
8	007100555I	LIMA MAROCHO TITO FRANKLIN	INGENIERÍA CIVIL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100694G	VACCARO RIVAS ANGELA	INGENIERÍA CIVIL
2	016201127A	TAPIA TINOCO ANDERSON ENRIQUE	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	016200602H	HUAMAN VILLA JHONATAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	016101880J	MONTALVO USCAMAITA ARACELI PAOLA CECILIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	013100638C	LUNA CORNEJO JENIFER ZORAIDA	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 934-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019100651D	LACUTA QUISPE FREDY ALEXANDER	ARQUITECTURA
2	017201319G	QUISPE ASLLA BILL HARRY	ARQUITECTURA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012200301A	ARIAS MENDOZA ROXANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	017100510C	PALOMINO VILLASANTE DIEGO YURIN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3	017100410I	LUERA PAREJA ANTONIO MIGUEL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	016100507C	DAZA ROJAS LUIGUI ANDERS	INGENIERÍA CIVIL
5	016101010E	MIRANDA PINO KEVIN GONZALO	INGENIERÍA CIVIL
6	016200952I	QUISPE BARRETO SERGIO RAMIRO	INGENIERÍA CIVIL
7	017100534J	PILARES VARGAS MARIO BRAHANDON	INGENIERÍA CIVIL
8	013200106C	APAZA VILLANUEVA YEFRI	INGENIERÍA CIVIL
9	013300333A	ALFARO RIVAS STEPHANO	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 936-2024-VRA-UAC EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012200418F	GARCIA SAMANEZ HAROL HUGO	INGENIERÍA INDUSTRIAL

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide al Pleno del Consejo Universitario, se brinde un corto intermedio de 15 minutos a fin de que puedan revisar los documentos ingresados por Despacho.

1. **SOBRE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO (CASO DE LAS ESTUDIANTES ALESSANDRA MOSCOSO HUAMAN E YHOLYZKA IVETH**



BENGOA QUISPE DE LA E.P. DE PSICOLOGÍA)
Oficio N.º 045-2024-TH/UAC

Se solicita la intervención del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el presente caso, quien realiza un resumen de los hechos ocurridos, precisando que de la conclusión del Dictamen Legal se advierte, que el Tribunal de Honor anterior sanciona con Medida Disciplinaria de Apercibimiento a la estudiantes Iveth Yholyszka Bengoa Quispe, sanción que no se encuentra en la normativa interna de la universidad; por lo que el Consejo Universitario en mérito al acuerdo adoptado en sesión del 21 de agosto de 2024, dispone derivar al Tribunal de Honor el Informe Final N.º 003-2024-TH-UAC y demás adjuntos para que tenga a bien emitir su dictamen legal, precisando la sanción que debe imponer el Consejo Universitario, de acuerdo con la normativa interna invocada, por lo que mediante Oficio N.º 042-2024/TH-UAC de fecha 4 de setiembre de 2024, el actual Tribunal de Honor, indica que excepcionalmente y por única vez se pronunciará sobre hechos que ya fueron revisados, investigados y sancionados por el anterior Tribunal de Honor, opinando por mayoría, se les debería imponer a la estudiantes Iveth Yholyszka Bengoa Quispe y Alessandra Moscoso Huamán, la sanción prevista en el literal b) del artículo 165 del Estatuto Universitario, de separación por un semestre académico, en mérito a lo señalado el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sugiere se derive a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de que imponga la sanción.

El pleno del Honorable Consejo Universitario, previa evaluación de los hechos expuestos, del Dictamen Legal N.º 0184-2024/OAJ-UAC y, considerando lo opinado en el Informe Final N.º 003-2024-TH-UAC, emitido por el anterior Tribunal de Honor que se encargó del proceso investigador, que derivó en la opinión de sanción con la Medida Disciplinaria de Apercibimiento y que de manera equivalente para este Colegiado se trataría de una amonestación, conforme nuestra normativa interna.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DISPONER a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, aplicar la SANCION CON LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN, a Yholyszka Iveth Bengoa Quispe, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología con código 013200429G, CON LA EXPRESA ADVERTENCIA, DE QUE, SI VUELVE A COMETER OTRA INCONDUCTA, SERÁ SANCIONADA CON UNA MEDIDA DISCIPLINARIA MÁS SEVERA, en concordancia al literal a) del artículo 165º del Estatuto Universitario.

2. SOBRE OPINIÓN LEGAL A DOCUMENTO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio N.º 458-2024-/OAJ-UAC

Debatido el tema los integrantes del Consejo Universitario dispusieron unánimemente ENCARGAR al Director de la Filial de Quillabamba, se sirva proponer a otro profesional a fin de que sea designado como Coordinador de la Unidad de Investigación de la citada Filial.

3. SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOBRE DOCENTES INVESTIGADORES RENACYT
Oficio N.º 568-2024-VRIN-UAC

El Vicerrector de Investigación, refiere que la comisión encargada de elaborar el Reglamento de Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Andina del Cusco, acordó verbalmente que las adendas de contrato de los docentes investigadores RENACYT del Vicerrectorado de Investigación tendrían eficacia anticipada desde el 1 de agosto de 2024.



Sin embargo, el Vicerrector Administrativo emitió el Proveído N.º 2779-2024-VRAD/UAC, que autoriza las adendas de contrato para los docentes investigadores RENACYT a partir del 6 de septiembre de 2024, que estaría vulnerando el derecho de los investigadores a ser compensados económicamente por el trabajo que vienen desempeñando desde el 1 de agosto de 2024, sin que ellos sean responsables del retraso en la emisión de la Resolución N.º 421-CU-2024-UAC, en ese sentido pidió que se debe especificar la fecha de las adendas de contrato conforme con el acuerdo verbal que se llegó en la reunión sostenida.

Al respecto el Vicerrector Administrativo refiere que al momento de la lectura del acta levantada en dicha reunión esta no fue observada.

La Rectora apoya lo expresado por el Vicerrector de Investigación y afirma que las adendas de contrato de los docentes RENACYT deben ser reconocidas con eficacia anticipada al 1 de agosto, fecha que comenzaron a trabajar. Además, aclaró que la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Remuneraciones, indicaron que no había dificultad alguna, sin embargo, señala que este tema le corresponde al Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con un voto en contra del Vicerrector Administrativo AUTORIZAR con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024, las adendas de contrata de los 4 primeros docentes Investigadores RENACYT del cuadro adjunto, en el caso del docente Dr. Charles Augusto Huamaní Saldaña, autorizar la adenda de contrato con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024, debiéndose considerar a todos los docentes la asignación de bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de los haberes totales y adicionalmente la bonificación por nivel de RENACYT alcanzado por cada docente investigador conforme el detalle siguiente:

Nº	NOMBRE DE DOCENTE INVESTIGADOR	PLAZO DE CONTRATACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN	CONDICIÓN CONTRACTUAL	BONIFICACIÓN ESPECIAL DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS HABERES TOTALES	BONIFICACIÓN POR NIVEL DE RENACYT ALCANZADO
1	Dr. Carlos Samuel Ramos Meza	1 de agosto al 31 de diciembre 2024	Tiempo competo	Corresponde 50% adicional a sus haberes totales	Nivel II corresponde bonificación adicional por categoría de S/ 4,670.00 (cuatro mil seiscientos setenta con 00/100 soles)
12	Dra. CD Yeni Gutiérrez Acuña	1 de agosto al 31 de diciembre 2024	Tiempo competo	Corresponde 50% adicional a sus haberes totales	Nivel VII corresponde bonificación adicional por categoría de S/ 500.00 (quinientos con 00/100 soles)
3	Dra. Grace Violeta Espino Pardo	1 de agosto al 31 de diciembre 2024	Tiempo competo	Corresponde 50% adicional a sus haberes totales	Nivel IV corresponde bonificación adicional por categoría de S/2,420.00 (dos mil cuatrocientos veinte con 00/100 soles)
4	Mg. Juvenal Hernán Paiva Palomino	1 de agosto al 31 de diciembre 2024	Tiempo competo	Corresponde 50% adicional a sus haberes totales	Nivel V corresponde bonificación adicional por categoría de S/1,170.00



					(mi) ciento con 00/100 soles
5	Dr. Charles Augusto Huamani Saldaña	1 de agosto al 31 de agosto de 2024	Tiempo Parcial	Corresponde 50% adicional a sus haberes totales	Nivel II corresponde bonificación adicional por categoría de S/3,269.00 (tres mil doscientos sesenta y nueve con 00/100 soles)

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 401-CU-2024-UAC POR ERROR EN NOMBRE DE INTEGRANTE
Oficio N.° 570-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR en parte el error material consignado en la Resolución N.° 168-CU-2024-UAC de fecha 2 de abril de 2024, en su primera parte resolutive del acto administrativo:

DICE:

Integrantes:

(...)

Lic. Vicente Quispe Yucra

(...)

DEBE DECIR:

Integrantes:

(...)

Lic. Vicente Quispe Yuca

(...)

Quedando la Resolución N.° 168-CU-2024-UAC, inalterable en sus demás extremos.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE FONDOS CONCURSABLES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN 2024-II
Oficio N.° 571-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las “Bases de Fondos Concursables del Vicerrectorado de Investigación 2024-II”, de la Universidad Andina del Cuzco, cuyo texto íntegro forma parte del expediente presentado.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES DE PATENTA UAC 2024-II, FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS I+D+i+e EMPRESA UNIVERSIDAD 2024-II Y, CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UANDINA 2024-II.
Oficio N.° 573-2024-VRIN-UAC

El Vicerrector Administrativo, expresa que no se ha tenido tiempo para revisar los documentos de Despacho, por haber sido enviado recientemente, razón por la cual recomienda a Secretaría General respetar el Reglamento de Consejo Universitario.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR las “Bases de Fondos



Concursables del Vicerrectorado de Investigación 2024-II", de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del expediente presentado.

- PATENTA UAC 2024-II
- FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS I+D+i+e EMPRESA – UNIVERSIDAD 2024-II
- CONCURSO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA UANDINA 2024-II

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN INCUBANDINA 2024-II.
Oficio N.º 574-2024-VRIN-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the "BASES DEL PROGRAMA DE INCUBACIÓN INCUBANDINA 2024-II" of the Universidad Andina del Cusco, whose full text forms part of the attached file.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES PARA LA "XIV FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, EXPO ANDINA 2024"
Oficio N.º 575 -2024-VRAC-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the bases for the "XIV FERIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, EXPO ANDINA -2024" of the Universidad Andina del Cusco, whose full text forms part of the attached file.

9. MODIFICACIÓN EN PARTE DEL PROYECTO DE DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.
Oficio N.º 907-2024-VRAC-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY in part the Resolución N.º054-CU-2024-UAC of date 16 de febrero de 2024 that approves the Project and authorizes the functioning of the Diplomado in Public Management in the Formation and Accompanying Teacher and its modificatoria effected through Resolución N.º 394-CU-2024-UAC of date 12 de agosto de 2024, according to the proposal effected by the Director of the School of Postgraduate that continues to be detailed:

1. Modificación del Numeral X MODELO FORMATIVO - CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE LOS CURSOS:

CRONOGRAMA Y RESPONSABLES DE LOS CURSOS

CURSOS	DOCENTE	FECHAS	HORAS	MESES
Gestión Pública por Resultados	Dra. Lizbeth Araoz Tarco	13 y 14 de setiembre de 2024 27 y 28 de setiembre de 2024	18:00 - 22:00 Hrs	SETIEMBRE
Habilidades Directivas para la Gestión Pública y la Gobernanza Pedagógica	Dr. Elías Melendrez Velasco	4 y 5 de octubre de 2024 18 y 19 de octubre de 2024	18:00 - 22:00 Hrs	OCTUBRE



Planeamiento Estratégico en Educación	Dr. Edilberto Zela Vera	8 y 9 de noviembre de 2024 22 y 23 de noviembre de 2024	18:00 - 22:00 Hrs	NOVIEMBRE
Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico	Dr. Richard Suarez Sánchez	6 y 7 de diciembre de 2024 20 y 21 de diciembre de 2024	18:00 - 22:00 Hrs	DICIEMBRE
Mentoría y Formación Docente	Dr. Edward Jesús Aguirre Espinoza	3 y 4 de enero de 2025 17 y 18 de Enero de 2025	18:00 - 22:00 Hrs	ENERO
Modelos Pedagógicos para la Formación Docente y Metodologías Didácticas Contemporáneas	Dra. Zoraida Loayza Ortiz	7 y 8 de febrero de 2025 21 y 22 de Febrero de 2025	18:00 - 22:00 Hrs	FEBRERO

2. Modificación del Numeral X MODELO FORMATIVO-SUMILLAS DESCRIPTIVAS

➤ **SUMILLAS DESCRIPTIVAS**

Ciclo I (Gestión Pública)

- 1 Gestión Pública Por Resultados..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.
- 2 Habilidades Directivas para la Gestión Pública y la Gobernanza Pedagógica..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.
- 3 Planeamiento Estratégico en Educación..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.

Ciclo II (Formación y Acompañamiento Docente)

- 4 Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.
- 5 Mentoría y Formación Docente..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.
- 6 Modelos Pedagógicos para la Formación docente y Metodologías Didácticas Contemporáneas..... Enmarcados dentro de la política pública de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en la Formación y acompañamiento Docente.

3. Modificación del Numeral XI FINANCIAMIENTO:



**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA
EN LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE ACTIVIDAD
AUTOFINANCIADA POI N°2024**

1. INGRESOS				
N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	Matricula	70	S/ 100.00	S/ 7,000.00
2	Primera cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
3	Segunda cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
4	Tercera cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
5	Cuarta cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
6	Quinta cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
7	Sexta cuota	70	S/ 160.00	S/ 11,200.00
8	Certificado y Diploma	70	S/ 74.00	S/ 5,180.00
SUB TOTAL				S/ 79,380.00
2. EGRESOS				
N°	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
1	Pago apoyo administrativo EPG por mes	6	S/ 600.00	S/ 3,600.00
2	Pago a profesional para manejo de plataforma y facilitación a docentes en la modalidad virtual.	6	S/ 800.00	S/ 4,800.00
4	Pago a Docentes invitados por módulo	6	S/ 2,500.00	S/ 15,000.00
5	Gratificaciones Truncas (apoyo administrativo EPG) *	1	S/ 600.00	S/ 654.00
6	Gratificaciones Truncas (Profesional)*	1	S/ 800.00	S/ 872.00
SUB TOTAL				S/ 24,926.00
3. OTROS EGRESOS				
N°	CONCEPTO			COSTO TOTAL
1	Pago de 9% a ESSALUD			S/ 2,243.34
2	13% Gastos administrativos de gestión			S/ 10,319.40
4	Impresión de diplomas c.u. S/.10.00			S/ 600.00
6	Imprevisto de carácter académico			S/ 200.00
SUB TOTAL				S/ 13,362.74
RESUMEN				
N°	CONCEPTO			TOTAL
1	Total Ingreso			S/ 79,380.00
2	Total Egreso			S/ 38,288.74
SALDO A FAVOR				S/ 41,091.26

4. Modificación del Numeral XV PLANA DOCENTE

CURSOS	DOCENTE
Gestión Pública por Resultados	Dra. Lizbeth Araoz Tarco



Habilidades Directivas para la Gestión Pública y la Gobernanza Pedagógica	Dr. Elías Melendrez Velasco
Planeamiento Estratégico en Educación	Dr. Edilberto Zela Vera
Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico	Dr. Richard Suarez Sánchez
Mentoría y Formación Docente	Dr. Edward Jesús Aguirre Espinoza
Modelos Pedagógicos para la Formación Docente y Metodologías Didácticas Contemporáneas	Dra. Zoraida Loayza Ortiz

Debiendo el citado acto administrativo y su modificatoria permanecer inalterable en sus demás extremos.

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR DE PAÍS (BOGOTÁ-COLOMBIA) EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL ING. ELIOT PEZO ZEGARRA
Oficio N.º 428-2024- VRAD -UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the trip in commission of service to Dr. ELIOT PEZO ZEGARRA, Director of the School of Professional Engineering Civil, to attend the SIMPOSIO INTERNACIONAL ICACIT 2024, which will be held from the 3 to 4 of October 2024 in the city of Bogotá – Colombia; consequently, it is declared in commission of international service from the 2 to 5 of October 2024, as well as ENCOMENDAR to the Directorate of Administration, for that, through the Units of Supply and Accounting, according to correspond, carry out the acquisition of air passages and assignment of per diem for (3) days to attend to said event, requirement that will be affected to the Activity N°241334 of the Directorate of the School of Professional Engineering Civil.

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Dr. Eliot Pezo Zegarra	02/10/2024	05/10/2024	Bogotá - Colombia	3 días

Y, DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

11. EXPEDIENTE IMPROCEDENTE DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE RODRIGO PAUL CALLAÑAUPA QUILLAHUAMAN DE LA E.P DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio N.º 435 -2024-VRAD-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to DECLARAR inadmissible the request for integral scholarship for orphanhood petitioned by Rodrigo Paul Callañaupa Quillahuamán, student of the School of Professional Administration, leaving at risk the right to interpose its reconsideration to the scholarship for orphanhood.

12. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3904-2024-FCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio N.º 891-2024-VRAC-UAC



Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY, the content of the Resolution N.º 3904-2024-FCEAC-UAC of July 6, 2024; consequently, to approve the reformation of the Quality Committee of the Professional School of Administration, for the academic semester 2024-II, the same that is formed in the following way:

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno Presidenta
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dr. Hernando Gonzáles Abrill
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PUERTO MALDONADO	Mg. Carlos José Zavalaga Paredes
COORDINADORA DE LA E.P. ADMINISTRACIÓN FILIAL QUILLABAMBA	Mg. Kely Jasmina Bohorquez Zúñiga
COORDINADOR DE LA E. P. DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL SICUANI	Mg. Jaime Sutti Mamani
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Evelyn Jesús Carazas Araujo Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Mg. María Victoria Zárate Ferro Mg. Mireya Aparicio González Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali Mg. Rosalin Quispe Molina
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Katherine Wilson Aramburú
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	Lisbeth Quispe Mamani Código N° 021120147E
GRADUADOS	Lic. Christian Alexander Gibaja Gil Lic. Jossue Gandhi Morales Mendoza
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	Adriana Mendoza Vega Gerente de Ventas Motto by Hilton Cusco Ing. César W. Contreras Huamán Jefe de Logística de Seda Cusco

Así mismo DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad a dicha disposición.

13. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3907-2024-FCEAC-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING.

Oficio N.º 892-2024-VRAC-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N.º 3907-2024-FCEAC-UAC of July 6, 2024, with which they reform the Quality Committee of the Professional School of Marketing, according to the attached proposal to the administrative act previously cited, being replaced any previous designation, it should be noted that the said Committee will have validity for the Academic Semester 2024-II, in



mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING	DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO
INTEGRANTES: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
DOCENTES CONTRATADOS	MG. TANIA ZAMALLOA CALVO MG. CLEIDY GLORIA SALAS OLIVERA MTRO. ANGELA CORNEJO ROJAS MTRO. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO MG. MANUEL JUAN CARDENAS HOLGADO MG. ORLANDO UBALDO ORCOTOMA DUEÑAS MG. MARIO RIOS MAYORGA MG. NATIVIDAD ALVAREZ LUNA DRA. IRIS HAYDEE OBANDO ALVAREZ MG. JONATHAN GARCIA QUIÑONEZ MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIC. SILVIA SERRANO PALOMINO (SECRETARIA)
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	EST. ESTEFANNY BEATRIZ TUMPE BELLOTA CÓDIGO: 021100903I CELULAR: 957705034 SEMESTRE: 8VO. CICLO EST. DANIELA GONZALES SANCHEZ CÓDIGO: 021100468K CELULAR: 914638546 SEMESTRE: 8VO. CICLO EST. FERNANDO JOAQUÍN ALVAREZ ZAMBRANO CÓDIGO: 021100130J CELULAR: 918862209 SEMESTRE: 8VO. CICLO
REPRESENTANTES DE GRADUADOS	SRTA. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO CÓDIGO: 018101117B CELULAR N°: 955058277 SRTA. VERONICA SOFIA OLIVERA FIGUEROA Código: 018101111D Celular: 965737005
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	SR. ODAR RODRÍGUEZ KROSS GERENTE GENERAL DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS MISKY SAC CEL 984632508 SR. PERCY LUIS DUEÑAS DE LA CRUZ DIRECTOR DE INDUSTRIA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CUSCO, DE LA GERENCIA REGIONAL DEL TRABAJO. MIEMBRO DEL CONSEJO REGIONAL DEL TRABAJO. CEL953767844

Así mismo DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad a dicha



disposición.

14. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3949-2024-FCEAC-UAC, QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES. Oficio N.° 893-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR, el contenido de la Resolución N.° 3949-2024-FCEAC-UAC del 10 de setiembre de 2024; por consiguiente, aprobar la reconformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, por el Semestre Académico 2024-II, conformada de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA Presidente	
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN	DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ	
DOCENTE ORDINARIZADO	DR. HERNANDO GONZALES ABRILL	
DOCENTES CONTRATADOS	DRA. GREGORIA MARITZA IRRARAZABAL GAVANCHO DOCENTE CONTRATADA	
	MG. EDDY VIZCARRA MEJIA DOCENTE CONTRATADO	
	MG. JOSE ULDERICO PIMENTEL BARRIO DE MENDOZA DOCENTE CONTRATADO	
	MG. MARIO RIOS MAYORGA DOCENTE CONTRATADO	
	MG. MIGUEL ANGEL AMARO HUAMAN DOCENTE CONTRATADO	
	MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA DOCENTE CONTRATADO	
	MG. EMERSON RAMON MENA ROBLES DOCENTE CONTRATADO	
	MG. MARIO OBANDO CAZORLA DOCENTE CONTRATADO	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN
	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	SRTA. SHARY TAPIA CABALLERO CODIGO: 019101940J TELEFONO: 998304264 CORREO: 019101940J@UANDINA.EDU.PE
SRTA. ROMINA ANDROMEDA HUILLCANINA YUCRA CODIGO: 022100850A TELEFONO: 912023174 CORREO: 022100850A@UANDINA.EDU.PE		
EGRESADOS	SRTA. GABRIELA MILAGROS CUCHUYRUMI MAMANI CÓDIGO: 018200645G TELÉFONO: 992720932 CORREO: 018200645G@UANDINA.EDU.PE	
	SR. CHRISTOPHER DÚAYTH GARCIA CERVANTES CÓDIGO: 018200762C TELÉFONO: 993846690	



	CORREO: 018200762C@UANDINA.EDU.PE
	SR. AUKI RODOLFO CAYO MOREANO CÓDIGO: 015300206H TELÉFONO: 964094257 CORREO: 015300206H@UANDINA.EDU.PE
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	SR. LUCIO MAMANI MAMANI PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: ALPA SURI.S.A.C. CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 958141955 DNI: 01296789 CORREO: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM
	SR. JOSÉ FLORES PALOMINO PROFESIÓN: EMPRESARIO EXPORTADOR INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA: COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ALTO URUBAMBA CARGO QUE DESEMPEÑA: GERENTE GENERAL TELÉFONO: 944257022 CORREO: PEPE.FP@HOTMAIL.COM

Así mismo DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad a dicha disposición.

15. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 852-2024-CFIA-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

Oficio N.° 906-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 852-2024-CFIA-UAC de fecha 5 de setiembre de 2024, con la que reconforman el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2024-II, conforme la propuesta:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE:	DR. ELIOT PEZO ZEGARRA
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MG. ROBERT MILTON MERINO YEPEZ
DOCENTES CONTRATADOS	MG. RENZO CAYO MANCILLA MG. BETZABET EVELIN VILAVILA NORIEGA MG. OMAR GUTIERREZ CAMPANA MG. NICO YHEISON GONZALEZ MAMANY MG. JACKELINE ALEJANDRA PELAEZ GAMARRA MG. JORGE ALVAREZ EZPINOZA MG. JOSE LUIS RIOS RABELO ING. ANDRE DANIEL CHURA CARBAJAL MG. ED GUTIERREZ CARLOTTO ING. RODE LUZ AROHUANCA SOSA



PERSONAL ADMINISTRATIVO		LIC. OSCAR NEALD PRADA ROZAS (SECRETARIO)
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES		EST. EDZEL WILDER HANCCO CUSI
REPRESENTANTE DE GRADUADOS		ING. HENRY STEVE ABRILL TAPIA
REPRESENTANTE DE GRUPOS DE INTERÉS	DE	ING. IVAN OSORIO PAIVA

Así mismo DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad a dicha disposición.

16. SOLICITUD APROBACIÓN DE GANADORES DE LOS FONDOS CONCURSABLES: "FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES 2023-II"
Oficio N.º 578-2024-VRIN-UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE, the Report on the process of the contest: FONDOS CONCURSABLES: "FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES 2023-II"; consequently, to declare winners of the cited contestable fund in its different categories and authorize the economic disbursement corresponding, according to the Report presented through Office N.º 436-DIyE-2024-UAC that continues to detail:

1ra Categoría.
IDEA DE NEGOCIO

CELIANDES				
Nombres y apellidos de integrantes	Participación	DNI	Correo	Financiamiento
Pamela Torres Toledo	Responsable	41919790	ptorrest@uandina.edu.pe	S/ 4000

Choco Quinua para combatir la anemia				
Nombres y apellidos de integrantes	Participación	DNI	Correo	Financiamiento
Waldir Milan Espirilla Sicos	Responsable	23943030	wespirrilla@uandina.edu.pe	S/ 4000
Fani Elizabeth Champi Maxi	Participante	73186875	020220025j@uandina.edu.pe	
Judith Quellecca Quispe	Participante	73949545	020220113f@uandina.edu.pe	
Soely Tijera Huarca	Participante	72073057	020220135j@uandina.edu.pe	
Soledad Condori Chuhue	Participante	72550527	020220039k@uandina.edu.pe	

2do Categoría.
EMPRENDIMIENTO



Pastelería y Snack Naturales para Mascotas				
Apellidos y Nombres de Integrantes	Participación	DNI	Correo	Financiamiento
Cleidy Gloria SalasOlivera	Responsable	45907329	csalaso@uandina.edu.pe	S/ 6000
Sol Abigail Romero Villasante	Participante	73173734	solabigailromero@hotmail.com	

POLI – Reservas Online de Espacios Deportivos				
Apellidos y Nombres de Integrantes	Participación	DNI	Correo	Financiamiento
Melisa Bety Holguin Herrera	Responsable	43109012	mholguin@uandina.edu.pe	S/ 6000
Wilians Anthony Baca Orcon	Participante	70061770	014101101b@uandina.edu.pe	

Y AUTORIZAR, la ejecución presupuestal Actividad N.º245142 Conclusión de Convocatoria Fondos Concursables para Innovación y Emprendimiento 2023 – II, para dicho efecto el Vicerrector de Investigación a través del Director de Innovación y Emprendimiento, deberán adoptar las acciones necesarias y suficientes.

**17. INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN DE DOCENTES RENACYT EN COMISIONES ESPECIALES Y/O TEMPORALES
Oficio N.º 386-2024 –R-UAC**

La Rectora, expresa que con Resolución N.º 420-CU-2024-UAC se acordó "Declarar incompatible el ejercicio de la función Docente Investigador RENACYT, con el ejercicio de la función administrativa en la Universidad Andina del Cusco" de lo dispuesto en el citado acto administrativo se puede evidenciar que los docentes RENACYT estarían exentos de participar en comisiones temporales que no implican retribución económica alguna, lo cual colisionaría con el literal r. del artículo 147º del Estatuto Universitario, que indica "Asumir y cumplir obligatoriamente los cargos, comisiones y actividades que le asigne la Autoridad Universitaria." Asimismo, es derecho de los docentes la promoción en la carrera docente, tanto para la ratificación como para los ascensos, para lo cual el docente, debe acumular méritos entre los cuales está el de participar en comisiones, de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ratificación de los Docentes de la Universidad Andina del Cusco, así mismo añade que las comisiones son temporales y sin bonificación alguna, por lo que a su criterio los docentes RENACYT pueden integrar comisiones.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que el hecho en cierto grado podría ser discriminatorio para los docentes RENACYT, ya que en su condición de investigador estaría en desventaja que el docente que no investiga con lo que se estaría truncando al docente RENACYT.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, sugiere se pase a opinión escrita de la Oficina de Asesoría legal, que servirá para la evaluación y posterior toma de decisión.

El Vicerrector de Investigación, refiere que participar en una comisión coadyuva con el tema de nombramiento del docente, por lo que asegura será objeto a denuncia por discriminación.



El Vicerrector Administrativo, considera que no se trata de discriminar, sino de cumplir con la norma, pues al respecto se cuenta con una opinión legal por escrito el cual a su criterio se debe acatar, en ese sentido proporciona a Secretaría General para su lectura la Opinión Legal N.º 203 -2024/OAJ-UAC, así mismo la Rectora solicita se de lectura de los artículos citados por su persona.

El Vicerrector de Investigación refiere que la opinión legal no es determinante, es referencial, así mismo se debe aplicar criterio, en cierto modo pareciera que se quiere anular a los docentes RENACYT y por consiguiente la investigación en la Universidad de lo cual no quiere ser participe.

El Vicerrector Académico, solicita se pronuncie la Oficina de Asesoría Jurídica, a través de una ampliación de dictamen, previa valoración de los señalado por los consejeros, la misma que solicita debe efectuarse de manera prioritaria.

Opinión con la que se encuentra de acuerdo el Vicerrector de Investigación, señalando se amplíe la opinión de por asesoría legal, considerando además el tema de discriminación.

Por su parte el Vicerrector Administrativo señala que se debe respetar la opinión legal, la misma que está fundamentada en leyes y normativas por lo que se debe respetar y no llevarse a votación.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que se sirva ampliar su opinión legal, en donde además se deberá evaluar el tema de la existencia de una supuesta discriminación a los docentes RENACYT, la temporalidad de las comisiones, la no existencia de una bonificación y considerar además que es un requisito para su ratificación, el cumplimiento de comisiones académicas y administrativas.

**18. SOBRE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL DE LA DRA. GRACE VIOLETA ESPINOZA PARDO EN EVENTO INTERNACIONAL ISDP 2024.
Oficio N.º 579-2024-VRIN-UAC**

El Vicerrector de Investigación, refiere que los gastos del ticket aéreo e inscripción al evento ya fueron cubiertos por la peticionante por lo que solicita el auspicio con viáticos para el viaje a la ciudad de Chicago, Estados Unidos del día 30 de setiembre al 6 octubre 2024, ascendiendo el presupuesto total requerido a S/ 3000.00 tres mil con 00/100 soles), que cubrirá sus gastos de alimentación y hospedaje.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** in commission of international service from September 30 to October 6, 2024, and, consequently, authorize the trip to Chicago-USA of Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, faculty member contracted by the Academic Department of Psychology, who will participate in representation of the Universidad Andina del Cusco in the presentation in poster format in the international event 57th Annual Meeting of the International Society for Developmental Psychobiology, which will be held in the city of Chicago from October 2 to 4, 2024, for this effect the assignment of travel expenses for an amount of S/ 3000.00 (three thousand with 00/100 soles), which will cover her expenses of food and lodging, **ENCOMENDAR** to the Directorate of Administration for that, through the Units of Supplies and Accounting, according to correspond, adopt the necessary and sufficient actions for the fulfillment of the first part of the present administrative act, being affected to the budget assigned Activity 242242 of the POI 2024 and, **DISPONER** that the



comisionada, a su retorno emitan un informe detallado del viaje realizado, dirigido al Consejo Universitario.

19. SOBRE PARTICIPACIÓN DEL DR. LUIS FERNANDO PACHECO OTÁLORA EN EVENTO DE CHICAGO – EEUU

Oficio N.º581-2024-VRIN-UAC

El Vicerrector de Investigación, refiere que la participación del Dr. Luis Fernando Pacheco Otálora lo cubrirá PROCENCIA.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio del Dr. LUIS FERNANDO PACHECO OTÁLORA, docente investigador del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, para participar en el evento Neurociencia 2024, del 4 al 8 de octubre de 2024, en la ciudad de Chicago - Estados Unidos, quien expondrá el Abstract titulado: Behavioral and Time-Dependent Molecular Characterization of the Pentylentetrazol Model in Rats: Insights into Endocannabinoid-related Changes. EN EL MODELO DE EPILEPSIA DE LÓBULO TEMPORAL: ESTUDIO A NIVEL MOLECULAR Y NEUROFISIOLÓGICO DE LA EPILEPTOGÉNESIS DE LA EPILEPSIA, TRATAMIENTO SEGUIDO DE MONITOREO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA A BASE DE EEG”; por consiguiente, se declara en comisión de servicio internacional del 4 al 10 de octubre de 2024, ENCOMENDAR a la Dirección de Administración, para que, a través de las Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, según corresponda, realice la adquisición de pasajes aéreos y asignación de viáticos por (4) días, afectando a la Actividad N° 245708 conforme al Plan Operativo institucional (POI) 2024 del Instituto Científico de Investigación, financiado por PROCENCIA, cuenta del proyecto, SCOTIABANK N° 009 15100000332800920.

PERSONAL	SALIDA	RETORNO	LUGAR	VIÁTICOS
Dr. Luis Fernando Pacheco Otálora	04/10/2024	08/10/2024	Chicago – EE.UU	4 días

Así mismo DISPONER que el comisionado, al retornar de su viaje, emita un informe detallado del viaje realizado conforme a la Directiva, dirigido al Consejo Universitario.

Con anuencia del Consejo Universitario la Rectora, procede a dar cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas por su Despacho, con cargo a dar cuenta ante al Consejo Universitario, que son puestas en conocimiento ante el citado Colegiado, conforme detalle siguiente:

1. **RESOLUCIÓN N.º 343-R-2024-UAC**, QUE OTORGA CON EFICACIA ANTICIPADA AL 9 DE AGOSTO DE 2024, LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 9 DE AGOSTO AL 7 DE SETIEMBRE DE 2024 AL MG. SERGIO ANTONIO LOPEZ MEZA
2. **RESOLUCIÓN N.º 346-R-2024-UAC**, QUE APRUEBA, EL CUADRO DE HORAS NO-LECTIVAS PARA PROFESORES A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
3. **RESOLUCIÓN N.º 347-R-2024-UAC**, QUE, DEJA SIN EFECTO, EN TODOS SUS EXTREMOS EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N.º328-R-2024-UAC, MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 444-CU-2020-UAC DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020; POR CONSIGUIENTE, AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN EL CÓDIGO DE LA ASIGNATURA GESTIÓN DE CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO.



4. **RESOLUCIÓN N.º 348-R-2024-UAC**, QUE MODIFICAN EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 346-R-2024-UAC DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, QUE APRUEBA EL CUADRO DE HORAS NO-LECTIVAS PARA PROFESORES A TIEMPO COMPLETO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, EN EL EXTREMO QUE CORRESPONDE AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
5. **RESOLUCIÓN N.º 349-R-2024-UAC**, QUE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCIÓN N.º 501-CU-2023-UAC DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023; Y PÓR CONSIGUIENTE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
6. **RESOLUCIÓN N.º 350-R-2024-UAC**, QUE AMPLÍAN HASTA EL 2 SETIEMBRE DE 2024, EL PLAZO DE PAGO DE PRIMERA CUOTA DEL CRONOGRAMA DE PENSIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, SEGUNDAS ESPECIALIDADES, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II APROBADA CON RESOLUCIÓN N.º 536-CU-2023-UAC.
7. **RESOLUCIÓN N.º 351-R-2024-UAC**, EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, POR LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DEL "PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN CUSCO (DER CUSCO 2.0)", FINANCIADO POR PROINNOVATE, A LOS INTEGRANTES DEL CITADO PROYECTO Y AL SUPERVISOR.
8. **RESOLUCIÓN N.º 352-R-2024-UAC**, QUE CONFORMA, LA COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO Y PROSPECCIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN CIENCIAS BIOMÉDICAS, BIOINGENIERÍA, BIOTECNOLOGÍA, EN PRE Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
9. **RESOLUCIÓN N.º 356-R-2024-UAC**, QUE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER EN FAVOR DE LA MG. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO DEL 30 DE SETIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2024
10. **RESOLUCIÓN N.º 361-R-2024-UAC**, QUE EXPRESA RECONOCIMIENTO Y FELICITA, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LA DRA. VILMA MARTHA FLORES ESCALANTE, DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN
11. **RESOLUCIÓN N.º 362-R-2024-UAC**, QUE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, A LA COMISIÓN CENTRAL DE ACREDITACIÓN POR SU COLABORACIÓN EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.
12. **RESOLUCIÓN N.º 364-R-2024-UAC**, QUE DISPONE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN N.º 388-CU-2024-UAC DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024, NO AFECTARÁ EL ORDEN DE MÉRITO GENERADO EN EL SEMESTRE 2024-I.
13. **RESOLUCIÓN N.º 365-R-2024-UAC** QUE DESIGNA A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

ANDINA DEL CUSCO, ASÍ COMO A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PERIODO 2024 - 2026 EN LAS FILIALES DE QUILLABAMBA, PUERTO MALDONADO Y SICUANI.

14. **RESOLUCIÓN N.º 367-R-2024-UAC**, QUE OTORGA LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 18 AL 20 DE SETIEMBRE DE 2024 A FAVOR DEL MG. CD. MARTÍN WILFREDO TIPIÁN TASAYCO DEL D.A. DE ESTOMATOLOGÍA.
15. **RESOLUCIÓN N.º 368-R-2024-UAC**, QUE APRUEBAN NUEVAS MODALIDADES DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
16. **RESOLUCIÓN N.º 369-R-2024-UAC**, QUE DECLARA IMPROCEDENTE, LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
17. **RESOLUCIÓN N.º 370-R-2024-UAC**, QUE CONFORMA LA COMISIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA WEB DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE POSTULANTES PARA PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.
18. **RESOLUCIÓN N.º 372-R-2024-UAC**, QUE AUTORIZA, LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA DE POSGRADO 2025-I, PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 11:55 horas del 19 de setiembre de 2024, del cual doy fe.

